

Garantía IKP



Los tóner originales IKP son fabricados bajo estrictas normas de control de calidad cumpliendo certificaciones internacionales: ISO9001, ISO14001 y STMC. Ofreciendo una calidad Premium garantizada en sus productos.

IKP Interkey Partners respalda al 100% sus productos, asegurando que los mismos cumplen o superan las especificaciones de rendimiento original OEM.

Los productos IKP Interkey Partners cuentan con garantía por defecto de fabricación, haciendo extensiva la garantía a los equipos de impresión que utilicen nuestros productos, de acuerdo a los siguientes términos y cláusulas.

TÉRMINOS Y CLAUSULAS DE GARANTÍA.

- 1- **Producto.**- La garantía cubre única y exclusivamente los productos marca IKP y es aplicable al tóner de impresión, en lo subsecuente se les denominara "El Producto IKP"
- 2- **Alcance.**- La garantía ampara defectos de fabricación incluyendo el mal funcionamiento que pudiese presentarse en "El Producto IKP"
- 3- **Equipo de impresión.**- Equipo en el que se instale "El producto IKP" y se opere conforme a sus especificaciones de fábrica. Se otorga una cobertura adicional amparando la reparación del daño que pudiese ocasionarse por el uso de "El producto IKP". La reparación del daño consistirá en el arreglo del equipo incluyendo refacciones y mano de obra que pudiese generarse, conforme a lo que determine el técnico autorizado por IKP Interkey Partners. Los problemas ocasionados por desgaste natural en el equipo, la falta de mantenimiento o el término de la vida útil de los componentes y partes, no están cubiertos ni amparados por esta garantía.
- 4- **Plazo.**- La garantía será válida por un plazo de hasta un año contado a partir de la fecha de adquisición de "El Producto IKP" por parte del cliente y hasta seis meses después de su fecha de instalación. Es requisito que polvo de tóner se encuentre en un mínimo del 50% de su capacidad original al momento de solicitar una garantía. (Páginas impresas no rebasen el 50% del rendimiento de la capacidad del tóner en páginas)
- 5- **Territorio.** - La presente garantía ampara "El Producto IKP" adquirido únicamente en México.
- 6- **Procedimiento.** - Para hacer valida una garantía se deberá de seguir el siguiente proceso:
 - I. Realizar reporte vía telefónica al (33) 3616-5577 y enviar correo electrónico a la dirección suporte@ikp.mx detallando los problemas presentados. Deberá de indicarse código de producto, fecha de compra, número de factura, impresora donde se instaló (marca, modelo y número de serie) y datos de contacto. Es indispensable enviar el Reporte de Estado de Consumible con una antigüedad máxima de tres días contados a partir de la solicitud, adjuntar tres pruebas de impresión mostrando el problema y la información adicional que se considere necesaria para demostrar la existencia de un problema con "El Producto IKP" (Fotografías, impresiones adicionales, etc.)
 - II. En un plazo de uno a cinco días hábiles IKP confirmará de recibido e indicará el domicilio a donde debe enviar el cliente "El producto IKP" junto con la documentación y pruebas correspondientes.
 - III. En caso de que el técnico autorizado por IKP Interkey Partners determine que se requiere una visita técnica al domicilio del cliente, IKP podrá enviar un técnico sin costo al domicilio del cliente cuando el domicilio se encuentre dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara, en su defecto se le cotizará al cliente el importe estimado de los viáticos para su aprobación previa.
 - IV. La procedencia de la garantía cubre la reparación y en su defecto el cambio físico de "El Producto IKP" en caso de encontrarse un defecto de fabricación y/o mal funcionamiento en "El Producto IKP", así como la reparación del daño en el equipo y/o reposición del equipo de impresión por uno en condiciones similares, siempre y cuando se compruebe el correcto uso del equipo en cuestión, y se compruebe que las fallas en "El Equipo de Impresión" fueron directamente ocasionadas por el uso de "El Producto IKP".
 - V. Toda garantía está sujeta a presentación física del producto en el centro de servicio autorizado y al dictamen realizado por un técnico autorizado por IKP Interkey Partners. En ningún caso la garantía cubre viáticos, maniobras o gastos de fletes. La garantía no cubre daños y perjuicios de ningún tipo.
- 7- **Excepciones.** - La garantía no podrá hacerse efectiva en los siguientes casos:
 - a) Cuando "El producto IKP" o "Equipo de impresión" se hubiese almacenado y/o utilizado en forma distinta a las condiciones especificadas por IKP o por el fabricante del Equipo de impresión.
 - b) Cuando "El Producto IKP" presente daño físico, signos de alteraciones, modificaciones o hubiese sido reparado por otra persona no autorizada por IKP Interkey Partners.
 - c) Cuando la causa de la falla no sea ocasionada por un defecto de fabricación, o que lo determine el técnico autorizado por IKP Interkey Partners.
 - d) Cuando el cliente no cumpla con el procedimiento establecido para solicitar una garantía.

El cumplimiento de la presente será exigible bajo el amparo del cumplimiento de los términos de la garantía descritos anteriormente y mediante la exhibición de la misma acompañada del producto en el domicilio: Calle Garibaldi #1757, Col. Ladrón de Guevara, Municipio Guadalajara, Jalisco, CP 44600. Tel: 3616-5577; siempre y cuando se cumplan los lineamientos, cláusulas y procedimiento, sin perjuicio de que las reparaciones o reposiciones a que haya lugar se efectúen en un domicilio distinto.

Ver.05-2019

